

Obra del Colegio
de Escalapios.

que cuingun paralizada haue algunos dias por falta de fondos esta
paralizada en dicho Colegio Puerto que no estando cogida la agua
del Rinco que comprende toda la fachada principal del edi-
ficio, se han caido las bobedillas del primer piso y deteriorado
otras obras por el estubo que habia que deshacer y hacer de nuevo,
y habiendole hecho presente el Sr. Rector del Colegio, que a fin
de evitar otros perjuicios iguales que acauer pudiera, habia enon-
trado persona que a un modesto interes le adelantaria fondos ba-
stantes para emprender nuevamente la obra y seguir con ella has-
ta que viniese aprobado el presupuesto de esta Provincia en
que se hallan consignados los ochomil reales con quela Diji-
tacion ha subvencionado dicha obra, lo cual creia altamente
beneficio, toda vez que el Municipio de San Juan de los Rios care-
cia en la actualidad de fondos para ampliar las obras; enterado
el Convento de San Juan de los Rios de este asunto de tanta impor-
tancia y temiendo en cuenta ademas: primero que si fuese ne-
cesario Substantar por la parte subvencionada de esta Provincia una
lamentable confusion en la distribucion facultativa que tiene hecha
el Arquitecto Director con la inspeccion de esta Provincia por no
ser facile marcar la linea divisoria de lo que habia que señalar
de contratista: segundo la apremiante y absoluta necesidad de
cubrir las aguas para evitar la Repeticion de otro servicio que
hienia prohibidos los gastos hechos; y tercero y principal la
falta de ocupacion de brazos que ha quedado sin ella por
la paralización, siendo muy conveniente darles trabajo como tiene
Recomendado el Gobierno de S. M., siendo ademas la época mas
apropiada para llevar a debida terminacion en el Colegio quantos
trabajos de todas clases se pta no solo a esta Poblacion sino
a otras muchas de la Provincia, acuerda: Dirijir al Sr. Goberna-
dor de la Provincia impetrandole su superior autoridad para que
previniendo de la subasta anterior dichas obras por administracion
bajo la inspeccion del Arquitecto de Provincia reintegrando
oportunamente al mencionado Sr. Rector los fondos que ade-
lante hasta la aprobacion del presupuesto provincial, una vez
que generosamente se rige al reintegro del interes del adelanto
de fondos que se ha procurado y que en esta manera se sea de su pro-
pia y exclusiva cuenta; y que del presente particula por
el Pto se hore la oportuna certificacion y se rima al Sr.
Gobernador de la Prov. para el objeto indicado. Como que se
termino esta acta que firman los concurrentes, de que yo el
Pto certifico =

Muñoz

Navarria

Manuel Diaz

